



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EKyF- Instructora Técnicas Fisiokinésicas II (EX 110724/2022)

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Titular Encargada de la Cátedra Técnicas Fisiokinésicas II, de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en la cual solicita se otorgue la función de Instructor en el Área, a la Lic. BUSTOS, Carolina Alejandra, DNI 32.473.244 para colaborar en tareas docentes en la Cátedra a su cargo, para el período lectivo 2022;

CONSIDERANDO:

- Que por RHCD-2022-80-E-UNC-DEC#FCM, se aprueba la Reglamentación Vigente de Instructor/a en el Área;
- El Vº Bº de Secretaría Académica;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 31 de Marzo del 2022;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar la función de Instructor en el Área a la Lic. BUSTOS, Carolina Alejandra, DNI 32.473.244, para la Cátedra de Técnicas Fisiokinésicas II de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en el período lectivo 2022.

Artículo 2º: Dejar establecido que la función otorgada no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3º: Establecer que correrá por cuenta de la docente designada toda responsabilidad administrativa, en caso del incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

**DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS
TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**